



## **Este martes Medimás abre sus puertas a los usuarios**

**Cerca de cinco millones de afiliados en 520 municipios se verán beneficiados.**

Diez semanas después de confirmada la compra de los activos de Cafesalud, Medimás, la que ahora es la EPS más grande del país y que pertenece al consorcio Prestasalud, abre este martes sus puertas formalmente a un poco más de cinco millones de afiliados en 520 municipios.

El proceso de empalme terminó este lunes, y desde este martes la nueva EPS comienza a prestar servicios de aseguramiento en salud para sus usuarios del régimen subsidiado y del contributivo.

Jorge Gómez Cusnir, vocero de Medimás, explicó que la prestación de servicios se hará bajo un “modelo de salud con enfoque en la prevención, mejorar la atención, disminuir el riesgo y buscar que los afiliados y sus familias tengan una mejor calidad de vida”.

Para el superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz, llevar a la realidad ese “modelo innovador” es el reto más importante que enfrenta la EPS naciente y que tendrá cobertura en 29 departamentos.

“Con su entrada en operación esperamos que se empiecen a corregir las debilidades que venían sufriendo los usuarios de Cafesalud frente al acceso al servicio”, apuntó Muñoz.

Dos de esas falencias que arrastraba Cafesalud, la entrega de medicamentos y la programación de citas con especialistas, son algunos de los cambios que los afiliados a Medimás deben comenzar a ver, agregó el Superintendente.

El funcionario señaló que los usuarios no deben adelantar trámites de ningún tipo y que este proceso tampoco implicará una carga para la gente. Todo el traslado, explicó, se ha hecho de manera coordinada con el Ministerio, la Superintendencia y el mismo operador. “Se han conservado los mismos puntos de atención y las mismas líneas para que no haya dificultad en el acceso a los servicios”, indicó Muñoz.

En la práctica, Medimás asegura que los servicios seguirán prestándose con normalidad, tanto los tratamientos que vienen en curso, servicios de atención, urgencias, hospitalización y atención domiciliaria, como los procedimientos que estén previamente autorizados y programados. Los medicamentos también seguirán siendo entregados en las farmacias habituales.



La EPS puntualiza que las autorizaciones que tenían vigencia hasta el 31 de julio (ayer) y que estaban pendientes por tramitar, lo mismo que las órdenes de medicamentos que no habían sido reclamadas, se deben volver a validar.

“Para renovarlas será necesario seguir un procedimiento ante los centros de atención, con el fin de validarlas de nuevo”, cita la EPS Medimás en un comunicado.

Los canales de atención son <http://www.medimas.com.co> y el PBX 018000-12077 desde cualquier parte del país.

Diario EL TIEMPO, 1 de Agosto de 2017. Página 10